## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para asegurar la sustentabilidad y prestación del servicio de la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Barrio Bouchard Limitada, de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo.

Diputada Provincial Di Stefano, Silvana



## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Motiva nuestro pedido las inquietudes referidas por los vecinos en las distintas recorridas.

La Cooperativa de Agua Potable de Barrio Bouchard de San Lorenzo brinda agua potable a tres barrios, brindado su servicio a más de mil quinientas (1500) familias.

Actualmente, la Cooperativa se encuentra atravesando una crisis financiera, que se agrava por la imposibilidad de aumentar sus tarifas debido a la falta de autorización del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS).

Sumado al contexto general, la Cooperativa tiene aprobado un subsidio para hacer la conexión con el acueducto y abastecer de agua potable de mejor calidad a tres barrios del sur sanlorencino, Bouchard, 2 de Abril y Rivadavia, lo que claramente generará un nuevo problema de costos.

Desde el Concejo Municipal de San Lorenzo se impulsaron dos resoluciones, 54 y 55/22 a los fines de que el Enress y el gobierno provincial atiendan los reclamos de la cooperativa, evitando agravamiento de sus problemas financieros.

Es nuestro deber como legisladores sumar esfuerzos con los gobiernos locales a los fines de garantizar a los ciudadanos un servicio esencial, como lo es el agua potable.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Diputada Provincial Di Stefano, Silvana

Pág.∶